

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 PENSIONES DE GRACIA  
 CRM/GOM/gom.

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 27 MAY 2009  
 TOTALMENTE TRAMITADO

RECTIFICA : Nombre beneficiario  
 Pensión de Gracia.-

DECRETO EXENTO Nº 2073

SANTIAGO, 30 ABR 2009



VISTO HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P,U y T	
SUB DEP MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

1º El Decreto Supremo de Interior Nº 1322 de fecha 11 de Noviembre 2008, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente a un ingreso mínimo mensual a don EDITO DEL CARMEN VENEGAS VEGA.

2º Que según antecedente adjunto, el nombre correcto del beneficiario es **EDITHO DEL CARMEN VENEGAS VEGA** y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 1028, Art. 2º, letra y) y 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO :

RECTIFICASE el nombre del beneficiario de la Pensión otorgada por Gracia, mediante Decreto Supremo de Interior Nº 1322 de 11 de Noviembre 2008, en el sentido de dejar establecido que el nombre correcto es **EDITHO DEL CARMEN VENEGAS VEGA**, RUT. 6.584.294-7 y no Edito del Carmen Venegas Vega, como se consignó en el citado documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

EDMUNDO PEREZ YOMA  
 MINISTRO DEL INTERIOR

- Distribución :
- . Oficina de Partes
  - . Depto. Pensiones de Gracia
  - . Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
 Subsecretario del Interior